



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0042297/2016

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, solicita la realización de cambios de dedicación de su planta Docente; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por los distintos Profesores del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES;

El Plan de Trabajo de los Ing. Marcelo MALDONADO, Ing. Juan Pablo BRACAMONTE y de la Arq. Natalia BENITO;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Modificar transitoriamente la dedicación del Ing. Marcelo MALDONADO (Leg. 80366), de Profesor Asistente dedicación simple, en PLANEAMIENTO Y URBANISMO, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, a Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, en la misma Cátedra, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia de la Mag. Adriana Isis CERATO.

Art. 2º).- Modificar transitoriamente la dedicación del Ing. Juan Pablo BRACAMONTE (Leg. 41571), de Profesor Asistente dedicación simple, en PLANEAMIENTO Y URBANISMO, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, a Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, en la misma Cátedra, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia de la Mag. Adriana Isis CERATO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0042297/2016

Art. 3º.- Modificar transitoriamente la dedicación de la Arq. Natalia BENITO (Leg. 80886), de Profesor Asistente dedicación simple, en PLANEAMIENTO Y URBANISMO, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, a Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, en la misma Cátedra, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia de la Mag. Adriana Isis CERATO.

Art. 4º.- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 5º.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 6º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que los docentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO II, III y IV de la misma.-

Art. 7º.- Los docentes mencionados en los Art. 1º, 2º y 3º deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 8º.- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 9º.- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 10º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0042297/2016

Art. 11º). - Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Construcciones Civiles y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 673 - H.C.D. - 2016.

H.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	
	ÁREA OPERATIVA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0042297/2016

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 673 -H.C.D.- 2016.

SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, (Mag. Adriana Isis CERATO)	3.60 puntos
1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (Ing. Marcelo MALDONADO)	0.69 puntos
1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (Ing. Juan BRACAMONTE)	0.69 puntos
1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (Arq. Natalia BENITO)	<u>0.69 puntos</u>
TOTAL	5.67 puntos

CREAR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, (a designar)	1.59 puntos
1 cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (Ing. Marcelo MALDONADO)	1.38 puntos
1 cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (Ing. Juan BRACAMONTE)	1.38 puntos
1 cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (Arq. Natalia BENITO)	<u>1.38 puntos</u>
TOTAL	5.73 puntos

RESUMEN:

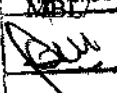
SUPRIMIR	5.67 puntos
CREAR	<u>5.73 puntos</u>
FALTANTE	0.06 puntos


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

REVISADO

AV. Vélez Sarsfield 1600 5016 CORDOBA - República Argentina
AREA OPERATIVA